

Junta de Enseñanza Técnica, don Rafael Spottorno y Manrique de Lara y don Luis Sainz Sanguino.  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, don Adelardo de La Madrid Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que se convoca a concurso-oposición una cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante por fallecimiento de su anterior titular, señor Cruz Collado, una cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha cátedra de «Preparatorio de Modelado», de acuerdo con el Decreto Orgánico de Escuelas de Bellas Artes de 31 de septiembre de 1942, y con sujeción en cuanto al procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General o demás dependencias reconocidas, para tal función por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por formación de expediente, a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el Tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación acreditativa de los siguientes extremos: Partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de Distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, quedando sin efecto la propuesta del Tribunal en el caso de incumplir el propuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal, en el concurso previo los aspirantes podrán presentar junto a la instancia los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen conveniente.

5.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid y ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con los preceptos del Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.º Los aspirantes se presentarán ante dicho Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Al Tribunal corresponderá señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptiblemente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se declaran desiertos los concursos previos de traslado de los grupos que se citan, vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se enumeran en la presente Resolución.*

Na habiendo sido solicitadas las cátedras vacantes que se indican en los concursos previos de traslados, anunciados por Resoluciones de 11 de enero y 5 de febrero últimos («Boletín Oficial del Estado» del 30 y 31 de enero y 1 y 24 de febrero), Esta Dirección General ha resuelto declararlos desiertos:

Grupo V-B «Dibujo Industrial 2.º y Oficina Técnica y Proyectos»: Alcoy, Cádiz, Jaén, Las Palmas, San Sebastián, Valladolid, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Grupo VII «Mecánica general, Resistencia de Materiales y Estructuras»: Béjar, Jaén, Las Palmas, Logroño y Valladolid.

Grupo XI «Electrotécnica general y especial»: Alcoy, Jaén, Las Palmas, Logroño, San Sebastián, Sevilla, Vigo y Zaragoza.

Grupo XII «Análisis Química e Industrias Químicas»: Alcoy, Gijón, Sevilla, Valencia y Vigo.

Grupo XIII «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica»: Gijón, Las Palmas y Santander.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Celadores del Museo del Prado por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos.*

Relación de aspirantes a dos plazas vacantes de Celadores del Cuerpo Especial de Subalternos de este Museo, que con arreglo a las convocatorias del concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio y 1 de septiembre del corriente año, presentaron instancia y abonaron los derechos que exigían dichas convocatorias para poder tomar parte en el mismo:

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| 1 | D. Moisés Rodríguez del Río    |
| 2 | D. Federico Alzona Sáenz.      |
| 3 | D. Pablo Maestro Toledo.       |
| 4 | D. Pablo María Díez Villagrán. |
| 5 | D. Alfonso Cid Fuentes.        |
| 6 | D. Manuel Cotejo Pose.         |

Madrid, 1 de octubre de 1962.—El Director, F. J. Sánchez Cantón.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso de méritos entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional para cubrir plazas vacantes en la plantilla del expresado Cuerpo.*

Esta Dirección General, debidamente autorizada por acuerdo ministerial de 8 de octubre corriente, convoca concurso de méritos entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional para la provisión de las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería de Badajoz, Cuenca, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para solicitar las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería es condición precisa llevar más de diez años de servicios en el Cuerpo.

El plazo para tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».